

La CCL emitirá el cuaderno ATA

A partir de este 30 de abril, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) iniciará la emisión del *cuaderno ATA* (Admission Temporaire/Temporary Admission por sus siglas en inglés y francés), documento aduanero internacional unificado que, en el marco de una serie de convenios, establece la **libre admisión a las mercancías** exenta de derechos y aranceles de importación con un mínimo de restricciones en más de **78 países** y territorios aduaneros miembros del Sistema ATA.

MIRA TAMBIÉN:



30 de junio del 2025

CCL

China

CCEX

impotaciones

Pautas para importar de forma segura y evitar estafas internacionales

[Leer más](#)



16 de junio del 2025

[CCL](#)

[Perú](#)

[Produce](#)

[Pesca](#)

[sostenibilidad](#)

Rumbo a una pesca sostenible y moderna en el Perú

[Leer más](#)

De esta manera, la **Cámara** se convierte en la única entidad autorizada a nivel nacional en tramitar este documento. Ello, gracias a que forma parte de la Federación Mundial de Cámaras. Con ello se tendrá un tránsito en aduanas mucho más rápido y eficiente y permitirá al país dar un gran salto en la facilitación del comercio.

El **cuaderno ATA** cubre mercancías que van a ser destinadas a una feria o exhibición, así como también equipos que se van a emplear en alguna actividad profesional o trabajo en otro país. Por ejemplo, campeonatos deportivos, eventos artísticos, rodaje de películas, etc.

La CCL cuenta con una plataforma web en la que el interesado inicia el procedimiento con el llenado de un formulario de solicitud, en el cual se consignarán todas las **mercancías** que serán trasladadas al exterior hasta por un plazo máximo de un año. Luego, realiza el pago de una garantía, que está en función del valor de las mercancías, y el pago por derecho de emisión del cuaderno.

El tiempo de emisión es de dos a cinco días hábiles, dependiendo de cuán pronto se necesite el cuaderno. Cabe señalar que este documento, está conformado por una portada y contraportada de color verde. A su vez, las hojas interiores

constan de formatos amarillos para el proceso de exportación y reimportación; formatos blancos para el proceso de importación y reexportación; y formatos azules para el tránsito.

Para informes o consultas, puede comunicarse al correo **sluis@camaralima.org.pe**, teléfono **219-1737**

LEER MÁS:

Negocios: 5 consejos para que tus productos no se queden retenidos en aduanas